Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00634/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDyB/DDS/1210/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0986/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4228/3225
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

31 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE 12:30

Cuauhtémoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

DGDyB/DDS/1210/2020.
Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020.
0.6.2.0.0.0.0
Asunto: Punto de acuerdo "Plan de Acción contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Ciudad de México"

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000204.9/2020, signado con fecha 5 de agosto del año en curso, dirigido al Alcalde Mtro. Néstor Núñez López, enviado para su atención a la Dirección a mi cargo, mediante el volante número 1321, de fecha 18 de julio de 2020, signado por la Lic. Mónica Zerecero Silva, en su carácter de secretaria particular del Alcalde, para el cumplimiento del PUNTO DE ACUERDO, promovido por el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, que a la letra dice: **ÚNICO.-** ***Se exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones del Plan de Acción contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Ciudad de México,*** al respecto se señala:

Siendo que el Plan de Acción, tiene como fin la formulación de líneas que atiendan las problemáticas que limitan el ejercicio efectivo de derechos de las poblaciones indígenas, afrodescendientes, migrantes y LGBTTTI, dentro del marco de educación, salud, vivienda y el trabajo, los cuales son esenciales en el desarrollo social y bienestar de la población, la Alcaldía Cuauhtémoc implementa acciones que se apegan a su objetivo general, que contribuye a la erradicación de la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia en la Ciudad de México, mediante el acceso pleno a los derechos fundamentales reconocidos en el marco legal, mismo que para cumplirlo plantea 4 objetivos específicos que engloban el ejercicio pleno de derechos fundamentales, fortalecimiento y participación, inclusión plena y armonización del marco jurídico, que conllevan a buscar la atención y bienestar de las población en situación de vulnerabilidad, visibilizando las problemáticas sociales a las que se enfrentan en su cotidiano, así mismo esta alcaldía dentro de su Programa de Gobierno establece como permanente la Línea de Acción 2. *"Protocolos de acción para atender casos de discriminación, violencia de género, homofobia", en su Eje V. "Alcaldía Humana".*

Sin perder el enfoque conceptual propuesto para la elaboración del Plan de Acción, que descansa en seis ejes estratégicos: educación, salud, trabajo, vivienda, participación sociopolítica y generación de información, la Alcaldía retomará y reforzará las acciones hasta el momento ya implementadas en el ámbito de su competencia, así como implementar todas aquellas que sean necesarias, una vez que las circunstancias de seguridad lo permitan. Para evitar las aglomeraciones y posibles contagios; las actividades se llevan a cabo de forma

virtual mediante Talleres, Foros y Conversatorios que se transmiten por las redes sociales de la Alcaldía.

La Alcaldía Cuauhtémoc desde el 2019, ha implementado un Sistema de Cuidados y Derechos Humanos que tiene como principal finalidad la de atender a poblaciones prioritarias en cuanto a Programas Sociales y Acciones Institucionales orientadas al pleno ejercicio de derechos sin distingo de sexo, edad, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica. De este Sistema de Cuidados y Derechos Humanos resulta la aplicación de los Programas Sociales de la Alcaldía Cuauhtémoc publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019 y 2020; adicional a estos Programas me permito informarle lo siguiente:

1.- Respecto al tema de salud, la Alcaldía cuenta con consultorios médicos donde se brinda atención de medicina general, psicología, nutrición optometría y odontología, dirigida a toda la población, sin que exista cualquier acto u omisión de discriminación en contra de ninguna persona. Asimismo, se programan Jornadas de Salud que contribuye a garantizar la universalidad del acceso a servicios médicos a toda aquella persona que habite o transite por la Alcaldía, priorizando aquellas colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social; dentro de los servicios que se ofrecen en dichas Jornadas se proporciona información sobre trámites de acceso a los servicios y programas del Sistema de Salud.

Cabe mencionar, que durante el año 2019, la Subdirección de Igualdad Sustantiva a través de Jefatura de Unidad Departamental de Atención Médica en Cuauhtémoc, se coordina con otras instituciones y en conjunto se realizan Jornadas Integrales de Salud, llevándose a distintos puntos de la demarcación y explanada de la Alcaldía, se brinda atención a poblaciones indígenas, LGBTTTI, mujeres, personas adultas mayores, niñas, niños, personas con discapacidad y hombres, donde se generan atenciones en medicina general, nutrición, psicología, odontología, optometría, audición, derechos reproductivos, salud alternativa, vacunas, pruebas rápidas de VIH, antígeno prostático, mastografías y toma de signos vitales, estas atenciones médicas de primer nivel, proporcionan al área médica datos estadísticos que permiten visualizar y analizar las enfermedades que mayoritariamente aquejan a la población de habita en la Alcaldía y permiten en su caso, canalizar a otra instancia para su seguimiento.

2.- En cuanto a educación, en la Alcaldía existe la Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos, que ofrece alternativas para atender el analfabetismo y rezago del nivel académico principalmente en la población indígena, población afrodescendiente, movilidad humana y LGBTTI, auxiliándose de las instituciones educativas. En el edificio de la Alcaldía existe una oficina donde se imparten asesorías para acreditar el nivel primario y secundario por parte de INEA y una sede para cursar en línea el bachillerato a distancia por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

3.- Dentro de la participación sociopolítica, se aplican acciones de fomento a la organización social de la población, donde se encuentra que con la organización de la comunidad se obtiene una mejor calidad de vida, digna y sin miedos, que al enfrentar diversos problemas, conflictos, angustias y desgaste emocional, se alcanzan metas establecidas. Para tal fin, se programan Cursos y Talleres en diversos puntos de la Alcaldía, que fomenta la participación sociopolítica en los espacios cotidianos y contribuye al fortalecimiento de la identidad comunitaria.

4.- En la Generación de Información, se realiza la promoción y difusión de las acciones promovidas a favor de las poblaciones indígenas, LGBTTTI, mujeres, personas adultas mayores, niñas, niños, personas con discapacidad y hombres con datos confiables, basados en programas y políticas públicas en materia de salud, vivienda, empleo, educación y participación sociopolítica, que permite facilitar a los responsables políticos, la toma de decisiones en el ámbito de su competencia, sobre la base de información actualizada periódicamente.

5.- Por otro lado, es importante considerar, que para llevar a cabo las acciones del Plan de Acción contra el Racismo, Discriminación y la Xenofobia de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc cuenta con personas servidoras públicas comprometidas, que anteponen el interés público sobre el privado, aplicando en todo momento una perspectiva de género y derechos humanos, que contribuye de manera directa a brindar atenciones empáticas y solidarias; a este respecto la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género en coordinación con Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, entre otras, facilita la participación del personal de la Alcaldía en talleres sobre derechos humanos y equidad de género. Cabe señalar que en febrero del año en curso, se capacitó a 189 personas que prestan sus servicios en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuauhtémoc. Dirección de Desarrollo Social

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. **Lic. Bertín Miranda Villalobos.**- City Manager del Alcalde en Cuauhtémoc. Presente
C.c.p. **Lic. Mónica J. Zerecero Silva.**- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al volante 1321.
C.c.p. **Lic. Ariadna Paola Perea Cruz.**- Directora General de Desarrollo y Bienestar. Para conocimiento.
C.c.p. **Arturo Ortiz Durán.**-Subdirector de Igualdad Sustantiva. Para conocimiento.
PCM/AOD/ncr*